

LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO 2012-00142-00

maria luz redondo ospino <marialuzredondo2@hotmail.com>

Jue 18/06/2020 9:53

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (44 KB)

liquidacion credito diana patricia taboada15.pdf;

Buen día, cordial y respetuoso saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar adjunto a este correo liquidación adicional de crédito dentro del proceso ejecutivo singular que adelanta el Banco Agrario de Colombia S.A contra Diana Patricia Taboada Radicado No. 2012-00142-00.

Adjunto lo anunciado.

Atentamente;

MARIA LUZ REDONDO OSPINO

CEL:3008014612

Whatsap: 3135023077

Maria Luz Redondo Ospino
Abogada
Calle 25 No. 3085 Simolejo Sucre

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN PEDRO-SUCRE
E.S.D

REFERENCIA : Ejecutivo Radicado No. 2012-00142-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: DIANA PATRICIA TABOADA.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar la liquidación adicional del crédito de la siguiente manera:

- Total, liquidación del crédito aprobada mediante auto de fecha 10 de septiembre de 2018 incluye Intereses de mora hasta el 22 de mayo de 2018 \$22.771.714.00
- Intereses de mora desde el 23 de mayo de 2018 Hasta el 12 de febrero de 2020, **sobre el capital De \$7.507.940.00**: son 20 meses más 20 días al 2.34% mensual \$3.630.820.00

TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO \$26.402.534.00

Atentamente;


MARIA LUZ REDONDO OSPINO
C.C 32.750.520 de Barranquilla
T,P 86.647 C.S.J